

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AI-16/15, correspondiente a la Auditoría Auditoria Especial: Ingresos y Gastos de la Facultad de Odontología, Gestión 2014 y de enero a julio de 2015

Ejecutado en cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, gestión 2015.

El propósito del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales en el manejo económico de Ingresos y Gastos de la Facultad de Odontología, gestión 2014 y de enero a julio de 2015.

El objeto de la presente auditoría lo constituye principalmente la información documentaria generada en la Unidad sujeta a evaluación, Contabilidad Integrada de la UMSS y la contabilidad desconcentrada del área de salud, correspondiente a la Facultad de Odontología, como ser:

- Programa de operaciones y presupuestos de las gestiones 2014 y 2015.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, correspondientes al periodo examinado.
- Comprobantes de Contabilidad Integrada que registran los ingresos (C-21) del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa - SIGMA y la documentación de respaldo, como: informes de recaudaciones, recibos del tesoro universitario, depósitos bancarios y otros.
- Comprobantes de Contabilidad Integrada que registran los gastos (C-31) del SIGMA y la documentación de respaldo referida a solicitudes, cotizaciones, cuadros comparativos, facturas, actas de recepción, contratos suscritos, planillas, informes y otros.
- Resoluciones del H. Consejo Facultativo y Universitarias
- Libretas de trabajos prácticos en clínicas
- Otros documentos que la evaluación requirió

Como resultado de la auditoria al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales en el manejo de los Ingresos y Gastos de la Facultad de Odontología, gestión 2014 y de enero a julio de 2015, se concluye

que ésta ha cumplido parcialmente debido a que se han identificado deficiencias de control interno referidas a:

- . Falta de actualización de lista de precios
- . Informes de Recaudación con documentación de respaldo sin foliar
- . Deficiencias en la Dotación de leche al personal de la Facultad.
- . Aprobación del POA y Presupuesto
- . Deficiencias en el manejo de Caja Chica y/o Fondo Rotatorio
- . Gastos del Posgrado de la Facultad de Odontología pagados con fondos de la Facultad
- . Falta de cobro oportuno a los tratamientos (insumos) autorizados en la Libreta de Trabajo Prácticos de Clínicas
- . Suscripción de Contratos y/o Compromisos de Pago con posterioridad a la conclusión de los servicios prestados

Cochabamba, 23 de diciembre de 2015